

MENDOZA, **18 AGO 2021**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 289/2021 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de junio del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 289/2021 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se otorga, a solicitud del Sr. Alejandro José POLVOREDA, el cambio de Dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 263/2021-CD



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo